

## **Restricción por parte de los Estados Unidos del financiamiento en carácter de asistencia y de ventas militares como medio de presión en la cuestión de los derechos humanos**

### **Presentación de los documentos**

Los documentos reunidos en esta colección reflejan un aspecto sumamente novedoso en la historia de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Argentina: la utilización, por parte del gobierno norteamericano, de la política sobre asistencia financiera y militar como herramienta de presión sobre el gobierno argentino para lograr mejoras en la situación de los derechos humanos. A partir del interés de la administración Carter en restringir las violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno militar argentino, los préstamos del Eximbank, los votos en los organismos multilaterales de crédito y la venta de equipos militares fueron los principales elementos de presión y negociación utilizados por los funcionarios norteamericanos para lograr tales objetivos. Sin embargo, lejos de manifestar una política homogénea y consistente, esas herramientas motivaron consideraciones diversas entre distintos funcionarios a lo largo de las diferentes coyunturas. Los militares argentinos se mostraron a su vez reacios a hacer concesiones, lo que determinó que los resultados de las presiones fuesen sumamente acotados.

La aprobación de las enmiendas Harkin y Humphrey-Kennedy por parte del congreso norteamericano será repetidamente invocada por los funcionarios norteamericanos, como justificación de la imposibilidad legal de proveer asistencia económica y militar a la Argentina de no verificarse mejoras en la situación de los derechos humanos. En algunos casos se hace referencia a la preocupación del congreso, el poder ejecutivo y la opinión pública norteamericana en el caso argentino (ver documento 0000A861). Sin embargo, mientras que algunos funcionarios y políticos norteamericanos apoyaban dicha estrategia (ver documentos 0000A1D5, 0000A982, 00009F97 y 0000A70F), en muchos casos se observa un gran escepticismo respecto de los posibles resultados de la misma. Por un lado, se hace notar que el peso de los Estados Unidos no es determinante en los organismos internacionales de crédito (ver documento 0000A0A8); pero más importante aún, se señala que la política de restricción puede debilitar las relaciones bilaterales y fortalecer a los sectores más duros del ejército argentino (ver documentos 0000A810, 0000A168, 0000A2A3 y 0000AA71). En un comunicado de junio de 1977 emitido por la Secretaría de Estado, Christopher sostiene que:

*Es muy importante apoyar al Ministro de Economía Martínez de Hoz, quien habló con Blumenthal y Brzezinski y retornó a Buenos Aires con un fuerte mensaje sobre la necesidad de que el gobierno argentino actúe sobre la situación de los derechos humanos. Una abstención en los préstamos para la Argentina debilitaría a Martínez de Hoz y Videla, y fortalecería a quienes aducen que los Estados Unidos no desean realmente trabajar junto al gobierno argentino.*

Entre 1976 y 1977, los funcionarios norteamericanos explican a los argentinos que, debido a las enmiendas Harkin y Humphrey-Kennedy, no podrán apoyar préstamos que no apunten a beneficiar a los más necesitados, por lo que recomiendan solicitar solo préstamos de ese tipo (ver documentos 0000A1EF, 0000A21E, 0000A2AB y 0000A1B9). El gobierno

argentino responderá intentando mostrar mejoras en ciertos aspectos, como la lucha contra el antisemitismo, liberación de detenidos, etc. (ver documento 0000A168), y buscará convencer a los funcionarios norteamericanos de que la situación de los derechos humanos mejora (ver documentos 0000A29E y 0000A51E). En otros casos, alegará que las solicitudes financieras en cuestión no tienen ninguna relación con el tema de los derechos humanos (ver documento 0000A933) y que negarlas favorecerá a los sectores duros del gobierno (ver documentos 0000A933 y 0000AE1A).

Entre mediados de 1977 y 1979, los funcionarios norteamericanos procurarán mantener un balance entre continuar la presión sobre el gobierno argentino y reconocer las mejoras que se hayan producido (ver documentos 0000A475 y 0000AA6B), lo que se reflejará en la fluctuación del voto entre negativo, positivo y abstención en los organismos multilaterales de crédito dependiendo de las circunstancias (ver documentos 0000A485, 0000A529, 0000A626, 0000A739, 0000A632 y 0000A3B6). Por otro lado, comienza a señalarse que el gobierno argentino ha podido reemplazar la provisión de equipos militares por parte de los Estados Unidos comprando a los países europeos (ver documentos 0000A78C, 0000A641 y 0000A69D). Sin embargo, los Estados Unidos mantienen su política y fijan una serie de medidas que deben ser cumplidas por el gobierno argentino para reanudar los préstamos (ver documentos 0000A2BC, 0000A78B, 0000A8B7 y 0000A923). En algunos casos, se sostiene que ceder en la cuestión de los derechos humanos desacreditaría el interés norteamericano en el tema y fortalecería a los militares duros (ver documento 0000AA71). En una carta redactada por el secretario Allen Harris en agosto de 1978, se señala:

*Aquí hay algunas discusiones respecto de que el Eximbank podría cambiar su política hacia la argentina, ahora que la enmienda Harkin no pesa sobre su cabeza. Esto sería un desastre para el esfuerzo a favor de los derechos humanos realizado aquí, salvo que fuera acompañado por acciones concretas y significativas por parte del gobierno argentino. Ablandar la política del Eximbank fortalecería a los militares duros, demostraría que a los yanquis solo les interesa ganarse el dólar, fortalecería la posición de no realizar concesiones en los derechos humanos y demostraría que podemos ser acallados por la prensa argentina.*

En 1979, los funcionarios de la embajada norteamericana apoyan una votación favorable en los créditos para el gobierno argentino como reconocimiento de algunas mejoras en la situación de los derechos humanos y en respuesta al compromiso del gobierno de terminar con las desapariciones (ver documentos 0000A0D3, 0000AE2B y 0000A8A8). En algunos casos se especula sobre la forma en que una abstención en la votación en los organismos multilaterales de crédito será interpretada (ver documento 0000AC4D).

Hacia 1980, se menciona la compra de equipamiento militar por parte del gobierno argentino a la Unión Soviética (ver documento 0000AE54), y los funcionarios norteamericanos comentan que las restricciones militares podrían levantarse de observarse mejoras en la situación de los derechos humanos (ver documento 0000ACBC). Sin embargo, se señalan movilizaciones de grupos de derechos humanos para impedir que se remueva la enmienda Humphrey-Kennedy (ver documentos 0000B113 y 0000B125).

En 1981 se produce un giro en la política norteamericana y aparecen algunas críticas a la posición de la administración Carter (ver documento 0000B144), así como un señalamiento del interés de la administración Reagan en fortalecer los lazos con la Argentina (ver documento 0000ACD8). En ese año se hará referencia a la necesidad de levantar las restricciones en vista de las mejorías observadas en la situación de los derechos humanos (ver documentos 0000B147, 0000B144, 0000ACD8, 0000AF86, 0000AD5E y 0000ADBE).